

Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2023-CUO

Siendo las quince horas del jueves 27 de abril de 2023, se reunieron en el campus de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, ubicado en la Av. Paso de los Andes 970, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, los Consejeros: Rafael Fernández Hart, Rector; Joseph Dager Alva, Vicerrector Académico; Juan Miguel Dejo Bendezú, Vicerrector de Investigación; Milagros Lucero Quispe, Directora General de Identidad y Misión; César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Gloria Arméstar Bruno, encargada del Decanato de Ciencias Sociales; Bernardo Meza Guzmán, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Amelia Alva Arévalo, Directora de la Escuela de Posgrado; Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Franco Gonzáles Mejía, representante de los egresados; y, Enrique Durán Padrós, Secretario General.

No participó en la sesión por tener compromisos laborales Mercedes Yazmín López Lenci, representante de los docentes. Tampoco participaron por motivos de salud Raschid Rabí Hirata, Director del Programa PRODAC; ni Lisset Melendez Vargas, representante de los estudiantes.

Participaron como invitados: Katherina Carrillo, Jefa de la Oficina de Registros Académicos (ORA), María Alejandra Torres, Jefa de la Oficina de Calidad Educativa (OCE) y Esther Guzmán, especialista de la Secretaría General.

AGENDA:

- I. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar Grados de Bachiller.
- II. Solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar Grados de Bachiller.
- III. Solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar Grados de Bachiller.
- IV. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar Título Profesional.
- V. Solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar Título Profesional.
- VI. Modificación del Cuadro de Sesiones del Consejo Universitario.
- VII. Ampliar el plazo del mandato de los estudiantes elegidos en junio de 2022.

IX. Informe del Vicerrector Académico.

XI. Informe del Rector

XII. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER.

El Secretario General informó que recibió del Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas (FFECH) la propuesta de otorgar el grado de Bachiller en Filosofía a un egresado; el grado de Bachiller en Educación a tres egresadas; el grado de Bachiller en Periodismo a dos egresadas; y el grado de Bachiller en Psicología a ocho egresados.

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad otorgar el Grado Académico de Bachiller en Filosofía al egresado Nicolas MORENO ALVA.

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad otorgar el Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados Elvis Ernesto MORI MACEDO, Lid Elisa HERBAS RODAS y Oscar Jhan SALVATIERRA BELLO.

ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad otorgar el Grado Académico de Bachiller en Periodismo a las egresadas Adriana Abigail BONIFAZ OBANDO y Hillary Mery RODRIGUEZ NEGRON.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad otorgar el Grado Académico de Bachiller en Psicología a los egresados Angel Jesus SANTUR MIJAHUANGA, Edgard Jesus PAEZ RAMOS, Giuselly Gina SIUCE SAPAICO, Jehny Milagritos RAMIREZ GUPIOC, Jhoana Lizbeth PACOMPIA HUARANCA, Nora Giovana CORTEZ ARRIOLA, Vanessa AYMA SULLCA y Yery Danny QUISPE BUENDIA.



II. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

El Secretario General informó que recibió del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) la propuesta de otorgar el grado de Bachiller en Ciencia Política a un egresado; el grado de Bachiller en Derecho a una egresada; y el grado de Bachiller en Economía y Gestión Ambiental a cinco egresados.

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Política al egresado Emmanuel HUAMANCHAU ESCRIBA.

ACUERDO N° 6: Se acordó por unanimidad otorgar el Grado Académico de Bachiller en Derecho a la egresada Vilma Toribia CHUQUETAYPE TENA.

ACUERDO N° 7: Se acordó por unanimidad otorgar el Grado Académico de Bachiller en Economía y Gestión Ambiental a los egresados Erika Liseth SANTOS PEREZ, Flor Yandira ZANABRIA BARRERA, Lenny Yaveht URBINA ALARCON, Romel HERRERA VALERIANO y Susán CISNEROS CISNEROS.

III. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

El Secretario General informó que recibió del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión (FIG) la propuesta de otorgar el grado de Bachiller en Administración a tres egresados y el grado de Bachiller en Ingeniería Industrial a quince egresados.

ACUERDO N° 8: Se acordó por unanimidad otorgar el Grado de Bachiller en Administración a los egresados Frank Andres GUERRERO VILLAGOMEZ, Hilda Rocio ESPINOZA HINOSTROZA y Luis Carlo PASSARO LLAVE.

ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los egresados Alexandra Naomi MARTINEZ ROSALES, Bebito Jacinto ALPACA URQUIZO, Brissa Kleey PASAPERA HUAMAN, Byron Elián SARANGO GARCIA, Carlos Eduardo LA PORTILLA HOLGUIN, Diego Alonso RIVERA TEJADA, Edwin Amadeo CACERES SAENZ, Jose Antonio VERA CABELLO, Katerine Alejandrina DE LA CRUZ BERRIO, Lisset Carolina MENDOZA SARAIVIA, Maricell BACILIO MALPARTIDA, Miguel Angel CASTRO ALIAGA, Pablo Alejandro MELO NAVARRO, Ray SANCHEZ ROSADO y Yovana PUERTA VENTURA.

IV. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULO PROFESIONAL

El Secretario General informó que recibió del Decano de la FFECHE la propuesta de otorgar el título profesional de Licenciada en Psicología a Diana Elena BANCES VENTURA. En la solicitud se afirma que del "Acta de Sustentación de Tesis" del 4 de abril de 2023, se aprecia que la bachiller Diana Elena BANCES VENTURA sustentó su tesis "Percepción de estilos de crianza en hijos jóvenes de padres divorciados de Lima Metropolitana", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención Muy Bien.

ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciada en Psicología a la bachiller Diana Elena BANCES VENTURA.

V. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR TÍTULO PROFESIONAL

El Secretario General informó que recibió del Decano de la FCS la propuesta de otorgar el título profesional de Abogado a Ledvir Pavel LABAN MARTINEZ. En la solicitud se afirma que del "Acta de Sustentación de Tesis" del 27 de febrero de 2023, se aprecia que el bachiller sustentó su tesis denominada "La superposición de derechos a favor de terceros en reservas de pueblos indígenas en situación de aislamiento y de contacto inicial (PIACI): Aproximación jurídica centrada en la reserva territorial Madre de Dios", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención Sobresaliente.

ACUERDO N° 11: Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Abogado al bachiller Ledvir Pavel LABAN MARTINEZ.

VI. MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

El Secretario General recordó que el Consejo Universitario reunido en su Sesión Ordinaria N° 05-2022-CUO del 27 de octubre de 2022 adoptó el Acuerdo N° 20 por el que se aprobó el Cuadro de Sesiones ordinarias del Consejo Universitario para el año académico 2023, así como de tres sesiones extraordinarias.



En cuanto a las Sesiones Ordinarias, recordó que se estableció que la tercera sesión del 2023 se realizará el jueves 22 de junio. Sin embargo, desde el 9 de junio al 4 de julio, el Rector y el Vicerrector de Investigación visitarán universidades de la Compañía de Jesús en España. Asimismo, otros consejeros estarán de licencia. Agregó que estas ausencias podrían generar que no se cuente con el quorum necesario para que sesione el Consejo Universitario; por lo que propuso postergar la tercera sesión ordinaria para el jueves 6 de julio.

El Vicerrector Académico respaldó la propuesta. Sin embargo, considerando que desde hoy (27 de abril) a la fecha en que se propone que sesione el Consejo Universitario (6 de julio) median 70 días calendarios, propuso convocar a una sesión extraordinaria para el jueves 1° de junio de 2023, a efectos de no dilatar la toma de decisión de algunos temas importantes, así como las solicitudes de los Consejos de Facultad y de la Escuela de Posgrado de otorgar títulos profesionales y grados de maestro, respectivamente.

ACUERDO N° 12: Se aprobó por unanimidad modificar el Cuadro de sesiones ordinarias y extraordinarias 2023 del Consejo Universitario, cuadros que quedan redactados con el siguiente texto:

Sesiones Ordinarias

Sesión	Día	Hora
Primera sesión	Jueves 23 de febrero	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
Segunda sesión	Jueves 27 de abril	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
Tercera sesión	Jueves 6 de julio	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
Cuarta sesión	Jueves 24 de agosto	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
Quinta sesión	Jueves 26 de octubre	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
Sexta sesión	Jueves 30 de noviembre	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.

Sesiones Extraordinarias

Día	Hora
Jueves 30 de marzo	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
Jueves 1° de junio	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas
Jueves 28 de setiembre	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
Jueves 7 de diciembre	Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.

VII. AMPLIAR EL PLAZO DEL MANDATO DE LOS ESTUDIANTES ELEGIDOS EN JUNIO DE 2022

El Secretario General mencionó que el artículo 36° del Estatuto establece que el Consejo Universitario está integrado por representantes de los docentes y de los estudiantes, entre otros. El artículo 38° dispone que el mandato del representante de los docentes es de dos años y el mandato del representante de los estudiantes es de un año. Vencido su periodo de designación, se entenderán prorrogadas sus funciones hasta que se realice nueva elección y se produzca la instalación del nuevo Consejo Universitario.

En cuanto a los Consejos de Facultad, el Estatuto señala que lo integran representantes de los docentes y de los estudiantes, entre otros. En cuanto a los representantes docentes, el actual Estatuto modificó la conformación de los Consejos de Facultad, ya que ahora están integrados por tres representantes de docentes ordinarios que desempeñen la función de jefe de carrera o jefe de departamento en la misma Facultad, elegidos entre ellos; así como de un representante de los docentes. El artículo 59° dispone que el mandato de los representantes de los docentes es de dos años y el de los representantes de estudiantes es de un año. Vencido su periodo de designación, se entenderán prorrogadas sus funciones hasta que se realice nueva elección y se produzca la instalación del nuevo Consejo de Facultad.

En cuanto al Consejo de Estudiantes (COES) recordó que sus miembros son elegidos de acuerdo con el reglamento específico. El mandato es de un año, y al igual que en los órganos de gobierno continúan hasta que se elija a sus reemplazantes.

Recordó también que por DS N° 008-2020-MINSA del 11 de marzo de 2020 se declaró en emergencia sanitaria a nivel nacional por la existencia del Coronavirus (COVID-19); y por DS N° 044-2020-PCM se declaró el aislamiento social obligatorio a partir del 16 de marzo de 2020, el cual se prorrogó por diversos decretos supremos hasta el 2022. Durante ese tiempo, se convocó a varias elecciones para reemplazar a los representantes ante el Consejo Universitario, Consejos de Facultad y COES, siendo la convocatoria y elección virtual, lo que generó que no se lograra elegir a todos los representantes en la misma fecha, sino que se convocó a varias elecciones en un mismo año, resultando que los representantes elegidos tienen diferentes fechas de inicio de su mandato.





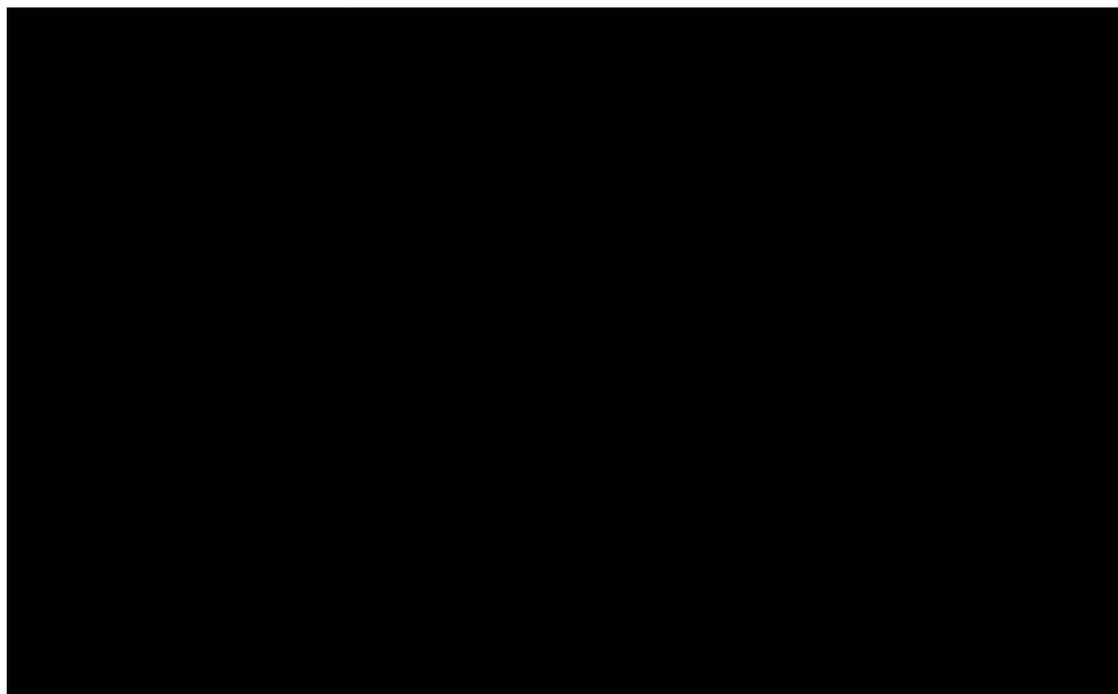
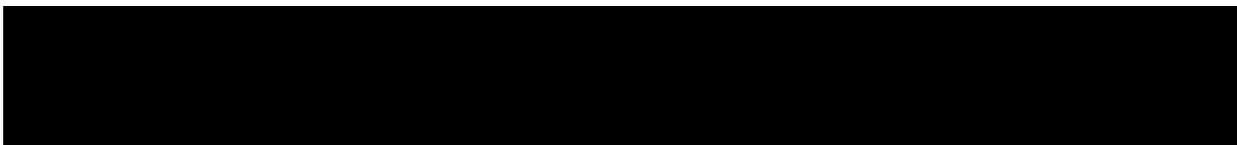
Por Resolución Rectoral N° 092-2022-UARM-R del 20 de junio de 2022 se reconoció a la representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario y ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión. Asimismo, se reconoció a los representantes de los estudiantes de las carreras de Educación, Ciencia Política, Derecho, Economía y Gestión Ambiental, Turismo Sostenible, Administración e Ingeniería Industrial. Todos ellos, iniciaron su mandato de representación el 1° de julio de 2022, conforme se estableció a través del artículo décimo séptimo de la mencionada resolución rectoral.

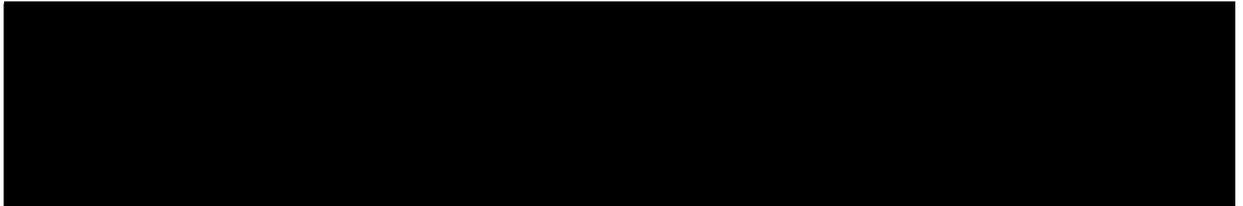
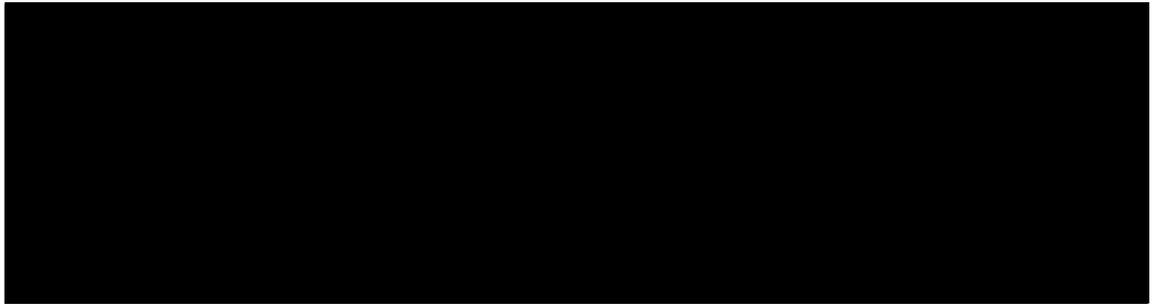
Por las Resoluciones Rectorales Nos. 196, 197, 198, 199, 200 y 201-2022-UARM-R se reconoció a la representante de los docentes ante el Consejo Universitario, a la representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, al representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas, al representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión, a los representantes de los estudiantes ante los Consejos de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales, a la presidenta, secretaria y tesorera del COES, así como a las representantes de las Carreras de Filosofía, Periodismo y Psicología en el COES, respectivamente. Estos representantes de los docentes y estudiantes iniciaron su mandato de representación el 1° de diciembre de 2022.

Considerando que los representantes de los estudiantes y docentes antes mencionados tienen fecha de inicio de su mandato de representación diferente y que el actual Estatuto ha modificado la conformación de los Consejos de Facultad en cuanto a la representatividad de los docentes; propuso uniformizar la fecha de fin del mandato para los que fueron elegidos, proponiendo que venzan todos en diciembre de 2023.

ACUERDO 13: Se acordó por unanimidad uniformizar el plazo de vencimiento del mandato para los que fueron elegidos los docentes y estudiantes en el 2022 como representantes de los órganos de gobierno colegiados de la Universidad y del Consejo de Estudiantes, plazo que terminará el 1° de diciembre de 2023.

ACUERDO N° 14: Se acordó por unanimidad convocar a elecciones para elegir a los representantes de los docentes y estudiantes ante el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad, así como a los representantes de los estudiantes en el COES; las que se realizarán durante el segundo semestre del 2023.

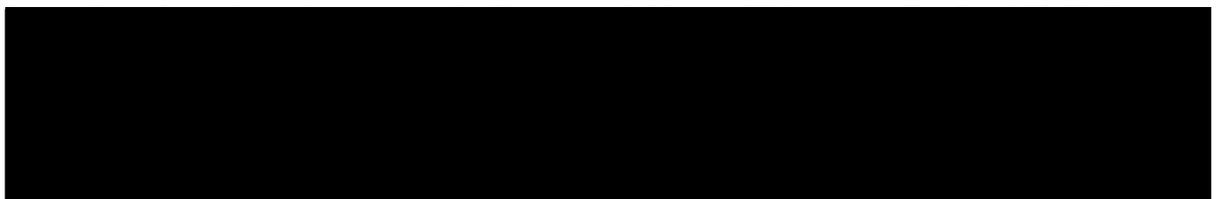
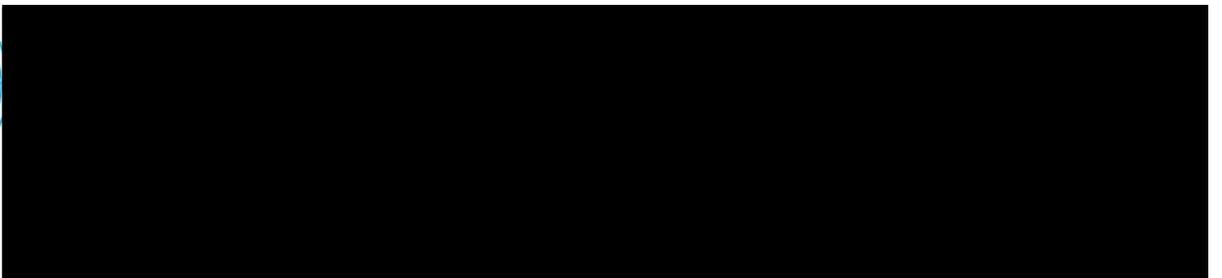
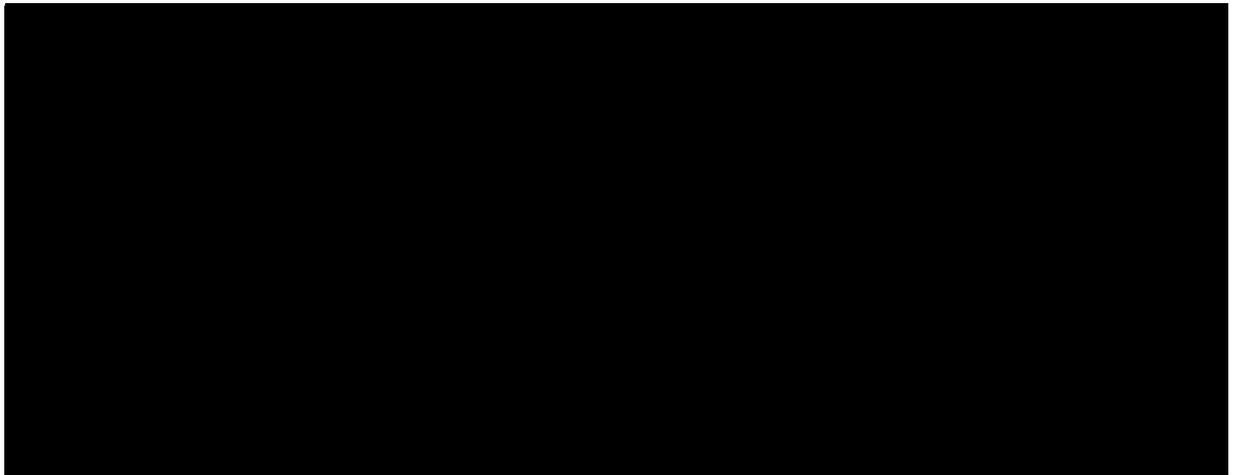


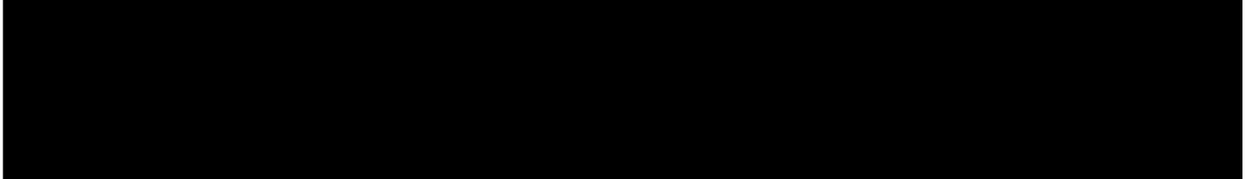


IX. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO.

El Vicerrector Académico presentó un informe en el que constan las resoluciones vicerrectorales aprobadas desde que asumió el cargo.

ACUERDO N° 16: Se acordó por unanimidad agradecer al Vicerrector Académico por el informe presentado, el que en Anexo N° 1 forma parte de la presente Acta.





XI. INFORME DEL RECTOR

El Rector informó que el 20 abril sesionó la Asamblea General de la Asociación promotora de la Universidad, adoptándose varios acuerdos, entre los que se encuentra la aprobación del Presupuesto Definitivo 2023 de la Universidad que el Consejo Universitario acordó remitir a la Asamblea General en la sesión del 30 de marzo de 2023.

XII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El Rector solicitó al SG dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el SG procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del CU.

Siendo las 16:50 horas del 27 de abril de 2023, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart, SJ
Rector




Bernardo Enrique Durán Padrós
Secretario General

